**“Desarrollo de Capacidades de los Líderes con Discapacidad para la Implementación de la CRPD (Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) (B)”**

Detalles del curso:

Período: En Japón del 10 de octubre al 7 de noviembre del 2023

 En Costa Rica del 8 al 22 de noviembre del 2023

Idioma: **Español**

**Requisitos del postulante:**

**Requisitos esenciales:**

1. **Los solicitantes deben contar con la aprobación del gobierno según los procedimientos.**
2. **Los solicitantes deben ser personas con discapacidad (haber vivido con discapacidad de entre cinco a veinte años), que sean líderes jóvenes activos, y que demuestren una clara intención de trabajar para la organización después del retorno a su país. En particular, preferiblemente, personas con discapacidad que hayan formado parte del núcleo de su organización actual durante al menos 5 años y que tengan previsto trabajar en el campo de la discapacidad al menos 3 años después de la capacitación.**
3. **Los solicitantes deben tener intención de extender el “Movimiento de**

**Vida Independiente” como una actividad después del retorno a su país.**

1. **Edad: Es deseable que tengan entre 25 y 45 años, sin embargo, también se tomarán en cuenta los participantes jóvenes y de tercera edad.**
2. **Los solicitantes no deben haber participado en un programa de capacitación de JICA antes del presente programa de capacitación.**
3. **Idioma: Los solicitantes deben tener suficiente capacidad para entender las instrucciones en español, leer los materiales didácticos, comprender las conferencias, participar en las discusiones y escribir informes en español.**
4. **Salud: El solicitante debe gozar de buena salud, tanto física como mental, para participar en este programa en Japón. No se recomienda la solicitud por parte de mujeres embarazadas debido a riesgos potenciales para la salud y asuntos relacionados con la vida de la madre y el feto.**

Para mayor detalle, favor leer de manera completa el folleto informativo adjunto (archivo: “ GI\_202210143J001.pdf”)

Formatos de postulación a ser llenados por el candidato:

1. [JICA]Application Form\_2023: Llenar en digital y en INGLÉS y hacer firmar por los superiores de los candidatos.  No olvidar colocar el sello de la institución y las firmas del candidato. Tener en cuenta que este es el documento más importante y por ello se deben llenar todos los datos solicitados.

2. Ficha de Inscripción

3. Carta de Presentación

4. Carta de No Objeción

5. Declaración Jurada Simple

6. Carta de Compromiso de retorno

Otros documentos:

-Adicionalmente, el postulante deberá adjuntar: **copia de pasaporte vigente,** **copia de DNI, CV simple (no documentado), Fotografía de cuerpo completo para comprender las necesidades de**

**cada participante y proveer un alojamiento adecuado y razonable y por último certificado de antecedentes policiales simple.**

- Cuestionario: A presentar con el formulario de solicitud. Debe llenarse el Anexo1 y Anexo2 página 14 a la 18 de esta Información General del documentoGI\_202210143J001.pdf

-Documento(s) que deben presentar los participantes aceptados:

Informe Institucional/CRPD

Después de recibir la carta de aceptación de JICA, los solicitantes deberán elaborar (por sí mismos) un "Informe Institucional/CRPD" que cubra los temas indicados en el ANEXO3 de esta Información General y presentarlo a más tardar el 10 de septiembre. También se recomienda que el "Informe

Institucional/CRPD " vaya acompañado de fotografías de la organización y sus actividades.

Otras consideraciones:

Les recordamos que el candidato que sea seleccionado para este programa, deberá de preparar un Plan de Acción durante su curso para aplicarlo en su institución.  Del mismo modo, **tiene la obligación** de presentarlo ante sus Superiores y/o Autoridades.  Posteriormente, será necesario preparar y enviar un **Reporte de Progreso** de la implementación de este plan de acción, de acuerdo a lo establecido respecto a la fase final.

Asociación de Ex becarios de JICA Perú – APEBEJA

Es la Asociación que congrega a los Ex becarios de JICA en el Perú. Al finalizar el curso, el becario se compromete a inscribirse a la Asociación y participar activamente de las actividades, convocatorias y/o requerimientos que organice esta asociación. Asimismo, se compromete a colaborar con requerimientos y/o solicitudes que pudieran realizar JICA, Embajada de Japón o la misma Asociación, en los años posteriores luego de su capacitación.

***Se considerará a aquellas organizaciones que estén seriamente comprometidas en cumplir lo solicitado por el presente programa.***

En caso se encuentren interesados en participar, sírvanse enviar su expediente de postulación a:

**Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI**

**Pautas para el ingreso de expedientes de postulación a través de la mesa de partes digital de la APCI.**

La APCI ha implementado la mesa de partes digital en su portal web: [www.apci.gob.pe](http://www.apci.gob.pe), a través de la cual se podrá presentar documentos digitalizados en formato PDF. Pueden acceder a través de su web oficial o del siguiente link: [http://d-tramite.apci.gob.pe/mesa-de-partes-virtual/](https://jpn01.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fd-tramite.apci.gob.pe%2Fmesa-de-partes-virtual%2F&data=04%7C01%7CChinenAna.PE%40jica.go.jp%7C1edc14ce0aef49deb54f08d93cd6007e%7Ceba9fc4255884d318a4e6e1bf79d31c0%7C0%7C0%7C637607712090910405%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&sdata=abHS%2FrHqEsG6ppp9UnNv098R6QNJBjB8JIvqAscr8oE%3D&reserved=0)

1.       El horario de atención será de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 horas, después de lo cual se ingresará el día hábil siguiente.

2.       Los documentos a ser remitidos (tanto documento principal como, de ser el caso, anexos), deberán ser escaneados en formato PDF legible, para que su recepción en la APCI proceda sin mayor inconveniente. Posterior a ello, la institución emitirá un correo de respuesta, comunicando el CUD (Código Único de Documento), para su seguimiento.

Fecha límite de entrega a APCI: **12 de julio de 2023 (tentativo verificar con APCI).**